

Consultas Realizadas

Licitación 408907 - Adquisición de Herramientas e Insumos para la Fabrica de Vallemi

Consulta 1 - Consulta

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-07-2022 |
|--|-------------------|------------|
| EN RELACIÓN A LA EXPERIENCIA REQUERIDA, TODOS LOS ITEMS SOLICITADOS SON PRODUCTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA GRANDES FERRETERÍAS O LOCALES DEL RUBRO, POR LO TANTO NOS RESULTA BASTANTE LLAMATIVO EL REQUERIMIENTO DE EXPERIENCIA EN EQUIPOS INDUSTRIALES , YA QUE LOS ITEMS SOLICITADOS NO CUENTAN CON FABRICAS EN EL PARAGUAY. ES DECIR SOLO SE SOLICITA PROVISIÓN DE BIENES , NO ASÍ FABRICACIÓN. UNA EMPRESA AL DEMOSTRAR SOLVENCIA EN BIENES Y SERVICIOS , MAS AUN EN RUBRO ESPECIFICO DEBERÍA SER MAS QUE SUFICIENTE AVAL DE CUMPLIMIENTO. LA SOLICITUD REALIZADA NO HACE MAS QUE DISMINUIR A POTENCIALES OFERENTES CON CAPACIDAD DE OFERTAR Y PROVEER ACORDE A LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 25-07-2022 |
|---------------------------------|--------------------|------------|
| Favor remitirse a Adenda N° 1.- | | |

Consulta 2 - Solicitud

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-07-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Puede la entidad ampliar rango de experiencia a Ferreteria en general , afín que pueda dar oportunidad a las pequeñas y medianas empresas con capacidad demostrada. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 25-07-2022 |
|---------------------------------|--------------------|------------|
| Favor remitirse a Adenda N° 1.- | | |

Consulta 3 - Consulta sobre Lote

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-07-2022 |
|---|-------------------|------------|
| A fin de favorecer a las mipymes, pequeñas y medianas empresas y no sólo a las industrias, puedo abrir margen de experiencia a Ventas de artículos de Ferreteria en gral. Afín que la entidad garantice que el oferente sea del rubro, incluir en el criterio a evaluar el RUC, que se encuentre en sus actividades | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 25-07-2022 |
|---------------------------------|--------------------|------------|
| Favor remitirse a Adenda N° 1.- | | |